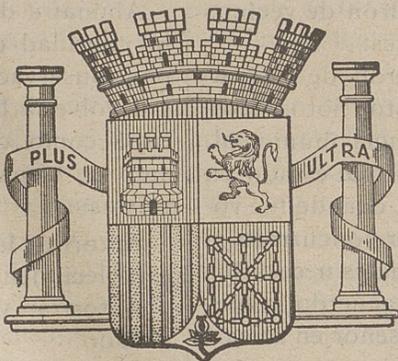


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ordenación de pagos

Hospicio.—Crianza externa

Durante los días hábiles de oficina, del 2 al 31 del mes de Julio próximo, se abonarán los haberes devengados por criadoras externas de asilados del Hospicio provincial. A tal fin las interesadas o sus representantes, presentarán en la oficina de Intervención los correspondientes documentos durante las horas de oficina de diez a trece; rogándose a los señores Alcaldes, lo hagan saber a las criadoras que residan en los respectivos términos.

Valladolid, 18 de Junio de 1934.
El Ordenador de pagos, *Eustaquio Sanz*.

Núm. 2.530

Don Virgilio Ares Perier, Oficial mayor y Secretario accidental de la Excm. Diputación provincial de Valladolid, de cuya Comisión Gestora es Presidente don Eustaquio Sanz T. Pasalodos.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión Gestora, en sesión de trece de los corrientes, presente el señor Jefe Administrativo del Parque de Intendencia de Valladolid, y de con-

formidad con él, ha fijado como precios medios de las especies suministradas a las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeúntes, en todo el corriente mes de Junio, los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de setenta decágramos	0'45
Idem de cebada de cuatro kilogramos.	1'39
Idem de paja de seis kilogramos	0'40
Litro de petróleo	0'82
Quintal métrico de leña	5'61
Quintal métrico de carbón vegetal.	19'96

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de la provincia, durante el citado mes de Junio, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y conformidad del señor Jefe Administrativo del Parque de Intendencia, en Valladolid, a catorce de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—*Virgilio Ares Perier*.—V.º B.º: El Presidente, *Eustaquio Sanz*—Conforme: El Jefe Administrativo, *Florentino Criado*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.541

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesiones de 9 y 16 del actual, respectivamente, el apén-

dice a la Ordenanza fiscal vigente número 56 de servicios de Pompas fúnebres para regular el arbitrio correspondiente a la conducción de cadáveres en carruaje movido por fuerza mecánica, así como la Ordenanza y Tarifa fiscal, número 57, para el servicio de transporte de carnes desde el nuevo Matadero a los puntos de venta, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas con arreglo a lo establecido en el artículo 322 del Estatuto municipal vigente.

Valladolid, 18 de Junio de 1934.
El Alcalde, *Antonio Quintana*.

Núm. 1.111

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1934.

Sesión del día 3

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.
Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la propuesta del Tribunal de las oposiciones a la plaza de Director del nuevo Matadero, quedando desierta. Que se convoque nuevo concurso, siendo la edad límite para tomar parte en la oposición la de 40 años;

que dicha oposición se celebre en Madrid, debiendo, el que resulte designado, practicar durante dos meses antes de tomar posesión del cargo.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo en el recurso promovido por don Ventura Redondo contra el acuerdo que le destituyó del cargo de Guardia municipal.

Se acordó por el Ayuntamiento hacer suya la gestión del señor Mayo, delegado del Servicio de Fontanería, y que ha dado motivo a un interdicto promovido por la Sociedad Industrial Castellana contra dicho señor.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Nombrar Guardia municipal a Fernando Viejo, aspirante número 22.

Jubilar al Médico de la Beneficencia municipal don Evencio Tranque.

Adjudicar a la Casa Vasaco, de Barcelona, el concurso para la adquisición de diez carretillos con destino al Servicio de Policía urbana.

Aprobar un reglamento de derechos de los funcionarios en casos de enfermedad.

Conceder licencia para colocar rejas en las cuatro ventanas de la planta baja y construir una habitación en el cuarto piso, en el edificio de la Mancomunidad Hidro-

gráfica del Duero, calle de Muro, número 5.

A don Gerardo Pascual para construir una casa de planta baja y piso en Travesía del Marqués.

A don Faustino Asenjo para reformar la distribución del piso principal de la casa número 27 de la calle Núñez de Arce.

A don Antonio M. Romón para variar la distribución de dependencias en el piso segundo de la casa número 8 de la calle Calixto F. de la Torre.

A don Teodorico Hernández para acometer a la red del alcantarillado desde la iglesia de San Esteban.

Reparar las tapias del Cementerio municipal.

Denegar a don Bernardo Martín su pretensión de adquirir una parcela de terreno colindante con las Escuelas instaladas en la calle de González Dueñas.

Conceder a los conductores mecánicos del Servicio de Incendios la cantidad de 191'96 pesetas por horas extraordinarias.

Ejecutar, por cuenta del Ayuntamiento, las obras de acometida para dotar de agua al Parque de Obras públicas, tomándola de la tubería de conducción al Manicomio provincial, previa autorización de la Sociedad Industrial Castellana.

Aprobar un acta de concurso oposición para cubrir varias plazas de aspirantes a ingreso en el cuerpo de Bomberos.

Aprobar un acta de señalamiento de línea de la prolongación de la calle transversal a la de Fuente el Sol, fijando en doce metros el ancho de aquella calle.

Solicitar de la Dirección general de Primera Enseñanza la creación de dos secciones de párvulos incorporadas al Grupo Escolar «Manuel B. Cossío».

Conceder una subvención de 1.000 pesetas para el Certamen Pedagógico próximo a celebrarse en esta capital.

Declarar excedente a la señorita Irene González Torres, con carácter condicional, por un período de diez años, sin percibir retribución alguna; que se declare vacante la plaza que esta señorita desempeñaba en la Escuela de Música y proveerla por oposición.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad del mes de Diciembre del pasado año.

Aprobar la recepción definitiva de la camioneta basculante adjudicada a la casa «Hispano Suiza».

Aprobar las condiciones para la subasta de aprovechamiento de pinos secos existentes en los montes «Antequera» y «Esparragal».

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Reponer el acuerdo de destitución del señor Pastor Soto, Médico de la Beneficencia municipal, quedando el asunto al estado en que se encontraba cuando fué votado, por no haber concurrido el número de Concejales necesarios para adoptar el acuerdo, reponiéndose a dicho señor en su cargo hasta tanto recaiga nuevo acuerdo.

Sesión del día 10

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Luis Gutiérrez, contra el acuerdo que le destituyó del cargo de cabo de la Guardia municipal.

Aprobar un decreto de la Alcaldía relativo al traslado de nómina de dos empleados municipales.

Conceder licencia a don Casimiro Fernández para construir una casa de planta baja y piso principal, en la calle Catorce Metros.

A don Sinfronio Mínguez, para construir una casa de planta baja y dos pisos, en la calle del Trabajo.

A don Donato Villaverde, para construir una casa de planta baja y piso principal, en la calle Catorce Metros.

A don Juan García, para distribuir dos habitaciones de la planta baja de la casa número 10, de la calle del Prado.

A don Andrés Feijóo, para construir dos depósitos, para limpieza de menudos, hornillos para calentar agua en la casa número 28, de la calle de la Olma, siempre que sea favorable el informe de la Junta municipal de Sanidad, a la que pasará el asunto.

A don Eutropio Coloma, para acometer a la red del alcantarillado la casa número 17 de la calle Manuel Sánchez.

Aprobar las condiciones del concurso para derribar las casas número 100 del paseo de Zorrilla y letra G. M. de la plaza de Díez y Rodríguez,

Conceder a doña Gregoria Rodríguez 250 pesetas, como aumento de indemnización por los perjuicios ocasionados en una finca de su propiedad, situada en el Puente Colgante, atravesada por un ramal del alcantarillado.

Proceder a la reparación de las galerías de la Casa Consistorial.

Abonar a don Manuel Pradera la cantidad de 16.439'72 pesetas por conservación de varias calles, y devolverla la fianza que constituyó como contratista que ha sido de la pavimentación de las mismas.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Abonar horas extraordinarias al mecánico don Isidoro Valseca.

Adjudicar a don Fermín Arrondo la construcción de varios muebles con destino a la Intervención.

Ofrecer al Estado el solar en que están enclavadas las casas números 12, 14 y 16 de la calle Puente Mayor, adquiridas para ampliación del patio del grupo escolar que se está construyendo en aquel lugar.

Dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando pase a ser misión del Estado satisfacer la renta por casa-habitación de los Maestros.

Considerar con personalidad suficiente, para el cobro de un censo contra los propios y rentas del Ayuntamiento, a don Eduardo Macho Quevedo y sus dos hermanas.

Considerar como tipo general para la liquidación del arbitrio de plus valía en las transmisiones de carácter contractual, y en las mortis causa entre colaterales y entre ascendientes o descendientes de segundo grado en adelante, el 20 por 100 de aumento, y en las adquisiciones mortis causa directas entre padres e hijos y entre cónyuges, aumentar o disminuir el tipo unitario hasta conseguir la igualdad, en los casos que sea posible, entre la cuota del arbitrio y la que por Derechos reales se satisfizo.

Desestimar una petición de don Luis Loureiro para que se suprima el arbitrio sobre vigilancia de establecimientos en lo que afecta a las pescaderías situadas fuera de los Mercados, denegándole asimismo la condonación de las cantidades que adeuda por dicho arbitrio.

Denegar a las señoras Hijas de Berzosa la condonación que solicitan por el pago de dos servicios de conducción de cadáveres.

Eximir, con carácter excepcional, a la «Electra Popular Vallisoletana» del pago del arbitrio por la sustitución de la línea de conducción de energía eléctrica paralela a la pasarela del Arco de Ladrillo.

Redimir un censo que don Víc-

tor Velasco tiene contra el Ayuntamiento.

Desestimar la pretensión de la Cámara de la Propiedad Urbana, relativa a que sea realizado por dicha Cámara el cobro del canon del 3'50 por 100 sobre la riqueza urbana amillarada.

Adherirse a lo solicitado por varios Ayuntamientos, para que las cuotas relativas a los gastos de la Administración de Justicia se realicen por la Delegación de Hacineda.

Aprobar el Balance de contabilidad del pasado mes de Enero.

Autorizar el cobro del arbitrio de plus valía.

Hacerse cargo de las obras de encauzamiento del río Esgueva, trozo comprendido entre el puente del ferrocarril del Norte y el sifón del canal del Duero.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar la liquidación de las obras del evacuatorio de la plaza de San Juan.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un expediente sumario para la realización de las obras de reparación del camino vecinal que conduce desde la carretera de Madrid al Pinar de Antequera.

Conceder amplias facultades al señor Alcalde para realizar una operación de crédito con los Bancos locales, por la cantidad máxima de 90.000 pesetas con objeto de ser adelantada a la Junta Gestora del paro obrero, a fin de realizar obras.

Pasar a la Comisión de Gobierno una proposición del señor Carnicer relativa a la supresión del *Boletín Municipal*.

Sesión del día 17

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes.

Pasar a la Comisión correspondiente un anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, relativo a una información pública respecto a la caducidad de la concesión de los tranvías de esta capital.

Conceder licencia a don Alejandro Pérez para construir en el solar situado en la calle de Santiago, esquina a la de Santander, colindante con la casa número 4 de esta última calle, una casa de seis plantas, además de la baja, uniendo a la que se construya la inmediata de la calle de Santander, elevándola un piso más sobre los que tiene; a don Rufino Alonso para ampliar un

metro a cada lado en la puerta carretera de la finca número 2 de la calle de las Tenerías.

Adjudicar a don Domingo Velasco la adquisición de 150 pies de hierro fundido para los bancos que han de instalarse en los paseos y jardines de esta ciudad.

Aprobar las bases para el concurso que ha de celebrarse para proveer varias plazas de conductores mecánicos, aspirantes a estas plazas, y dos de electricistas con destino al Cuerpo de Bomberos.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar depósitos de ganado.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Dar el plazo de 15 días a los arrendatarios de los puestos 18 y 20 y 27 del Mercado del Campillo para que los desalojen, por estar ocupados por personas que no figuran como arrendatarias de los mismos, a fin de proceder a nueva subasta.

Adjudicar el concurso para adquirir material con destino al Laboratorio municipal de Bacteriología a la Casa «Hijos de J. Giral Laporta», de Madrid.

Pasar a la Comisión de Obras el proyecto de pavimentación de la calle de Santiago, para que de acuerdo con un Letrado Consistorial, busque una solución legal que permita la realización de las obras, teniendo en cuenta que habría que levantar los raíles del tranvía, cosa que por el momento no puede hacer el Ayuntamiento.

Aplazar el anuncio del concurso de nombramiento de enfermeras con destino al Instituto de Puericultura y Maternología, hasta que se haya realizado la oposición de médicos puericultores.

Dar de baja en el Cuerpo de la Guardia municipal por haber cumplido la edad correspondiente, a los Guardias que a continuación se expresan: Hermenegildo Castrillo, Nicolás Covarrubia, Anselmo Fraile, Tomás Galván, Gregorio García Lebrero, Venancio Paniagua y Aureliano Pedrosa, concediéndoles la pensión que les corresponda.

Dar de baja también en dicho Cuerpo a Cándido Arribas y Anastasio Villán, de 62 y 61 años de edad, por haber resultado incapacitados para el servicio; concediéndoles una cartilla de dos pesetas diarias.

Solicitar de la Dirección General de 1.ª Enseñanza la creación con carácter provisional de dos secciones de niñas agregadas a la graduada de niños del Paseo de San Isidro.

Autorizar a la Alcaldía para formalizar un contrato de arren-

damiento de locales destinados a las escuelas antes indicadas.

Adquirir material escolar para el grupo escolar «Manuel B. Cosío».

Conceder moratorias para el pago del arbitrio de plus valía.

Dirigirse a la Junta Provincial de Economía para que autorice la elevación del precio del carbón, mientras duren las circunstancias actuales, que obligan a los industriales a efectuar los transportes por carretera.

Proponer a la Comisión reguladora del precio de las harinas, para que autorice a don José Díez para vender al precio de 62 céntimos el pan fabricado especialmente para obreros.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal de 1933 que arroja un superávit de 981.109'38 pesetas.

Exponer al público por el plazo que marca la ley una propuesta de suplemento de crédito por valor del importe del superávit obtenido en la liquidación del presupuesto del año anterior.

Aprobar un acta de arriendo del puesto número 13 del mercado del Val.

Adjudicar el concurso de adquisición de chapas con destino al Negociado de Arbitrios, a favor de don Vicente Justo Tomás, vecino de Madrid.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Florentino de la Helguera y don Ángel García, contra el acuerdo del Ayuntamiento que les impuso la suspensión de empleo y sueldo durante quince días.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Haber visto con desagrado que no se haya nombrado representante alguno de la Corporación municipal para formar parte de la Comisión Gestora de la Diputación provincial.

Requerir al señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal para que no se cometan abusos por el rematante de las leñas del monte «Esparragal».

Sesión del día 24

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Crear una plaza de celadora para la graduada de niñas del Grupo Escolar «Giner de los Ríos».

Dar un voto de gracias al señor Alcalde, al señor Interventor y demás funcionarios que han tomado parte en el desarrollo de

los presupuestos del año 1933; así como se edite una Memoria comprensiva de la labor realizada por el Ayuntamiento.

Quedar enterada de haberse aprobado por la Superioridad el presupuesto del Hospital de Esqueva correspondiente al año de 1934.

Conceder licencia a don Patricio Pérez para construir una casa en la carretera de Renedo, número 4, y otra en el interior de la misma de planta baja, negándose a dicho señor una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento, lindante con el cauce del Esqueva.

A don Faustino Arranz para construir un cobertizo, un almacén y tres viviendas en el interior de una finca situada en el kilómetro 2 de la carretera de Villabáñez.

A don Martín Taracena para cercar una finca en la llamada senda de Salve Regina y hacer un gallinero y cobertizo en el interior.

A doña Teresa Pérez para prolongar unos tres metros un cobertizo que tiene la finca que forma ángulo a la plaza de Pérez Galdós.

A don Alejandro Jolín para distribuir en forma de habitación, el local de planta baja derecha de la casa números 9 y 10 de la plaza del Salvador.

A doña Concepción Fernández para construir una tapia de cerramiento de una huerta, en el paseo de San Vicente.

A don Indalecio Moncada para acometer a la red general del alcantarillado los bajantes de la casa número 17 de la Avenida de la República.

Denegar la licencia solicitada por don Francisco Vergara para ampliar la casa número 80 del paseo de Zorrilla.

Adjudicar el concurso para derribar las casas número 100 del paseo de Zorrilla y letras G. M. de la plaza de Díez y Rodríguez.

Dirigirse a la Dirección general de Ferrocarriles, en súplica de que autorice el levantamiento de los raíles de la calle de Santiago para proceder a la pavimentación de dicha calle.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Denegar a don Wenceslao Díaz el depósito de una cabra que tiene solicitado en la calle de la Luna, M. C.

Conceder a perpetuidad una sepultura.

Rescindir el contrato con el adjudicatario del concurso para la confección de 41 capotes y 95 uniformes con destino a la Guardia municipal, por no haber cum-

plido las condiciones establecidas.

Que se consigne en el presupuesto del año próximo cantidad adecuada para la organización del curso de extranjeros en Valladolid.

Previa la oportuna votación designar Síndico a don Mariano de los Cobos, con carácter interino, por no haber obtenido mayoría absoluta.

Dar el nombre de personas destacadas en los aspectos social y cultural a las Escuelas públicas.

Aprobar un informe de la Comisión de Gobierno para que continúe publicándose el *Boletín Municipal*.

Que vuelva a la Comisión un dictamen relacionado con la reducción de la actual tasa del trigo.

Solicitar de la Junta provincial de Economía que autorice a la entidad «Gas Madrid», para vender el carbón de cok grueso a 100 pesetas toneleda y el cok partido a 110 pesetas.

Aprobar un informe relacionado con la caducidad del servicio de tranvías.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación en el mercado de Portucalete.

Aprobar el acta de recepción definitiva de la verja adyacente a San Gregorio.

Conceder cartillas de dos pesetas a varios empleados de la Sección de limpieza.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes.

Autorizar el cobro por débitos del arbitrio de plus valía.

Desestimar una instancia de don Matías González solicitando revisión de la liquidación del arbitrio de plus valía relativa a la finca número 1 de la calle Rafael Cano.

Condonar a doña Pilar Ramos en un 70 por 100 la multa impuesta por falta de presentación de documentos para la práctica de la liquidación del arbitrio de plus valía de la casa número 8 de la calle de San Quirce.

Aprobar la cuenta de recaudación de la Agencia ejecutiva.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Aprobar las cuentas del Instituto de Puericultura correspondientes el pasado mes de Enero.

Pasar a la Agencia ejecutiva una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por el Presi-

dente y Secretario del Sindicato de funcionarios municipales, contra el acuerdo del día 3 del actual, aprobatorio del Reglamento de derechos de los funcionarios, en casos de enfermedad.

Autorizar a la Alcaldía para designar los señores Concejales que han de formar parte de la Comisión provincial reguladora del precio del trigo y harinas.

Admitir la dimisión presentada por el Capataz del Cuerpo de Bomberos señor Cecilia.

Aprobar la propuesta del Tribunal calificador para la plaza de mecánico del Instituto de Puericultura a favor de don Isidoro Valseca, y para ayudantes de mecánico a don Emilio Ramos y don Mariano Hernández.

Hacer por cuenta del Ayuntamiento una tirada de 200 ejemplares de una memoria publicada por los Doctores don Emilio Zapatero y don Julio Martínez Bueno, respecto a la higienización de la leche por el sistema de stas-sanización, para distribuirla entre los Concejales y profesionales de la Medicina.

Pasar a la Comisión de Obras una propuesta relativa a que se provea a los bomberos de trajes adecuados para poder afrontar sin peligro las altas temperaturas.

Valladolid, 28 de Febrero de 1934.—El Secretario del Ayuntamiento, *Rufino Zaragoza*.—Visito bueno: El Alcalde, *Antonio Quintana*.

Núm. 2.534

Cabrerros del Monte

Durante los días 27 y 28 del actual y horas reglamentarias, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondiente al ejercicio del año corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Cabrerros del Monte, 14 de Junio de 1934.—El Alcalde, *Porfirio González*.

Núm. 2.531

Cistérniga

Para que por la Junta general del repartimiento de utilidades de esta localidad se proceda a la confección del mismo para el año actual de 1934, se invita a todos los contribuyentes de este térmi-

no municipal, así vecinos como forasteros, para que, en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», presenten las relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término; pues de lo contrario se procederá por la Junta a la evaluación de las que cada uno tenga, con arreglo a los datos que resulten de los documentos contributivos que obran en esta Alcaldía, sin que los que no lo hubiesen hecho durante el expresado plazo tengan derecho a reclamación alguna.

Cistérniga, 15 de Junio de 1934.
El Alcalde, *Pablo Díaz*.

Núm. 2.528

Roales

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 19 de Mayo del año actual, en virtud de lo que determina el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación, en sus dos partes real y personal, que, en unión de los electos, han de confeccionar los repartimientos generales de utilidades de esta villa, de los ejercicios 1932, 1933 y 1934, habiendo tenido en cuenta para su designación los artículos 483 y 484 del Estatuto, modificado por la Ley de 12 de Enero de 1932, a los señores siguientes:

Parte real

D. Melchor Bécares Bécares.
D. Juan Sánchez Chicarro.
D. Ponciano García Rodríguez.
D. Cándido Blanco Martínez.

Parte personal

D.^a Felisa Rodríguez Gil.
D. Celestino Cadenas Martínez.
D. Prisciliano Blanco Fernández.

Lo que se hace público al objeto de que, en el plazo de siete días, puedan presentarse las reclamaciones que crean pertinentes, según dispone el citado artículo 489.

Roales, 16 de Junio de 1934.—
El Alcalde, *Ángel Estébanez*.

Núm. 2.529

Valdestillas

Con sujeción al pliego de condiciones y reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, se saca a pública subasta una yegua cuya reseña se detalla en el anuncio de esta Alcaldía, inserto en el «Bo-

letín Oficial» de esta provincia del día 26 de Mayo, ya su cría (mula), bajo el tipo total, de ambas, de cuatrocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar ante esta Alcaldía el día 2 Julio próximo, a la hora de las doce, y por el sistema de pujas a la llana; no admitiéndose ninguna que no cubra el tipo de tasación.

El expediente, con su pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdestillas, 16 de Junio de 1934.—El Alcalde, *Patricio Esteban*.

289

Núm. 2.533

Vega de Valdetronco

Don Ponciano Ramos Gómez, Presidente de la Junta general del repartimiento de este término municipal.

Hago saber: Terminado por esta Junta el repartimiento general de este término para el año económico de 1934, formado por segunda vez con arreglo a los preceptos de tributación consignados en los artículos 461 y siguientes del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 510 de dicho precepto legal.

Durante dicho plazo y tres días después se admitirán por esta Junta cuantas reclamaciones se presenten por personas o entidades en el mismo comprendidas.

Las reclamaciones habrán de fundamentarse en hechos concretos y precisos y a las mismas se acompañarán las pruebas necesarias para su justificación, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Vega de Valdetronco, 15 de Junio de 1934.—*Ponciano Ramos*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.520

TORDESILLAS

REQUISITORIA

Don Eufasio Cermeño Romo, Juez de instrucción de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos

treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, según lo acordado en el sumario número veinticinco del año actual, que sobre robo de metálico y efectos se sigue en este Juzgado, contra otros y Daniel Croas, de diez y nueve años, moreno, que viste ropa negra, zapatillas de goma crepé, con un guarda polvo, una bufanda y una gorra; con ojos y pelo negros, boca grande, bien parecido; se llama al mismo, por ignorarse su actual paradero, para que, en el término de cinco días, comparezca a constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tordesillas, a catorce de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—*Eufasio Cermeño*.
P. S. M.: El Secretario accidental, *Eugenio Milán*.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Jefatura de Industria de la provincia de Valladolid

Servicio de Electricidad, número 886

NOTA-ANUNCIO

Tarifas de energía eléctrica

Tarifas de la Empresa «Victoriano Gómez Muñoz», de aplicación, con carácter general, en Alcazarén.

ALUMBRADO

(Servicio desde la puesta a la salida del sol)

TANTO ALZADO

(Lámparas de filamento metálico)

Una lámpara fija de 10 vatios, 2'26 pesetas al mes.

Una lámpara fija de 15 vatios, 2'56 pesetas al mes.

Más los impuestos.

A los efectos de lo dispuesto en la Orden de 24 de Enero de 1934, (*Gaceta* del 30), esta relación de tarifas ha sido previamente presentada en la Jefatura de Industria, habiéndose comprobado por los expedientes de concesión, informaciones practicadas, libros talonarios de recibos, etcétera, que dichas tarifas están en vigor, como tarifas máximas de aplicación.

Valladolid, 9 de Junio de 1934.
El Ingeniero Jefe.—*Firmado*.—*Vicente Pérez*.

290

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial